



## Máster Universitario en Abogacía

### PROFESORADO DE PRÁCTICAS

El Máster Universitario en Abogacía de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, combina la impartición de contenidos teóricos que de los que serán examinados los estudiantes en el Examen de Estado con nociones de la práctica de la abogacía. En particular, hay dos asignaturas eminentemente prácticas: Prácticas I y Prácticas II.

La asignatura Prácticas II consiste en la realización por parte del estudiantado de unas horas de trabajo presenciales en un despacho de abogados o en alguna otra institución en la que puedan desempeñar laborales jurídicas. El objetivo básico de las mismas es que los estudiantes desarrollen las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.

En la realización de estas prácticas habrá dos tutores: el tutor externo, procedente del organismo en el que el estudiante desempeña sus prácticas y el tutor interno, que será un Profesor Doctor de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Estos profesores doctores coinciden con los tutores de trabajos de fin de Máster. Es decir, el tutor interno de prácticas II será el tutor del TFM del alumno en cuestión. Con ello se pretende simplificar la tarea de asignación profesor-alumno, así como crear un vínculo entre ellos que les acompañe hasta la fase final del Máster. Los criterios de selección de tutores del TFM pueden consultarse en [https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mbg/documentos/MBG\\_Documentos-relacionados-con-el-master/TFM-criterios.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/gestor-documental/mbg/documentos/MBG_Documentos-relacionados-con-el-master/TFM-criterios.pdf)

Por otro lado, en relación con la asignatura Prácticas I, los profesores externos encargados de la impartición de las mismas se conforman por profesionales de la Abogacía en ejercicio que son elegidos con base en sus años de experiencia, el prestigio del bufete del que proceden y su vocación y compromiso con la labor docente. Estas prácticas consisten en hacer simulacros con los alumnos sobre situaciones que pueden darse en sala y sobre escritos y documentación que han de saber elaborar e identificar, es por ello por lo que no son los profesores de carrera los encargados de su impartición.